

Pesquería artesanal de corvina en Uruguay

PABLO PUIG, PATRICIA GRUNWALDT Y SILVIA GONZALEZ
Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA)

ppuig@dinara.gub.uy

RESUMEN: La pesca artesanal en Uruguay se desarrolla tanto en aguas continentales, estuarinas como marinas, siendo el Río de la Plata medio, exterior y la costa oceánica las áreas más importantes desde el punto de vista de las capturas, así como del número de embarcaciones y mano de obra vinculada.

El presente trabajo intenta realizar una descripción de la pesquería costera artesanal, especialmente la de corvina. Los datos con los que se realizaron los análisis son:

- Partes de pesca
- Registro General de Pesca
- Censo Nacional de Embarcaciones Artesanales

Sobre la base de éstos, de trabajos bibliográficos y de la percepción de los mismos pescadores relevados en por lo menos 30 reuniones, se construye lo que consideramos una aproximación a la situación actual de la

pesquería, que no necesariamente equivale a la del recurso.

El análisis de los Partes de Pesca nos permite observar el alto índice de ausencia de esta declaración fundamental para la continuidad de estadísticas pesqueras.

Los datos que surgen del Registro General de Pesca, en contraste con los del Censo Nacional de Embarcaciones nos indican que, para las zonas que nos interesan (E y L), las embarcaciones que trabajan sin Permiso son pocas en relación a otras zonas.

El número de unidades pesqueras artesanales, entre las censadas y las no censadas pero registradas en DINARA en la zonas E y L, es de 378 y 151 respectivamente, sumando un total de 529. De este total, 32 y 49 embarcaciones para las zonas E y L respectivamente no están registradas en DINARA

La captura total para las zonas E y L declarada en los Partes de Pesca fue para 2007 de 976 toneladas, de las cuales 602 t. corresponden a la especie corvina. Estas capturas claramente sub-declaradas, cuando las llevamos al total de las embarcaciones que supuestamente operan, sufren importantes modificaciones que nos permiten observar la importancia económica y social de la pesquería.

SUMMARY: WHITE CROAKER ARTISANAL FISHERY IN URUGUAY: Artisanal fisheries in Uruguay occur in freshwater, estuarine and marine waters. The most important areas from the point of view of catches, as well as the number of vessels and amount of people involved are: the inner, middle, and outer Río de la Plata (zone E), and the oceanic front (zone L).

This work deals with the description of the coastal artisanal fishery targeted mainly to croaker fishery. Analyses were carried out based on the following data:

- Fishing logbooks
- General Fishing Recordings Office
- National Census of Artisanal Vessels

An approximation of the present status of the fishery (which is not equivalent to the status of the resource), was built based on the above

mentioned data, bibliography and fishermen perception gathered from at least 30 meetings.

The number of artisanal fishing units (censed and not censed but with a record at DINARA) for the zones E and L were 378 and 151 respectively. From the total amount of 529 vessels, 32 from zone E and 49 from zone L were not registered at DINARA.

Data from the General Fishing Recordings Office, inversely to data aroused from the National Census of Artisanal vessels, showed that for zones of interest (E and L), the number of fishing vessels working without a fishing permit were very few in relation to other zones.

Fishing logbooks analyses showed that there were high indexes of absence of these documents in relation to fishing journeys. These documents, on the other hand, are also fundamental for the continuity of fishing statistics.

Total catches from zones E and L declared in 2007 in Fishing Logbooks were 976 tons, from which 602 tons belonged to croaker. Taking into account the amount of vessels actually working, the expanded biomass reached high values that allowed realizing the great economic and social importance of this fishery.

Introducción

Dentro de la actividad artesanal la corvina es, para la zona del Río de la Plata exterior y de la costa oceánica, un recurso fundamental.

La actividad artesanal es definida en el artículo 3, literal f del Decreto N° 149/997: "**Pescador artesanal.** Es todo pescador que desarrolla actividades de pesca comercial en pequeña escala, mediante el empleo de embarcaciones cuyo Tonelaje de Registro Bruto (TRB) no exceda de 10" y tiene expresamente prohibida la utilización de arrastre para la captura de peces.

La pesca artesanal fue definida como un área prioritaria por las autoridades que asumieron en la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA) en el año 2005. A partir de ese momento el Departamento Biología Pesquera de la División Técnica y a partir de 2007 la nueva Unidad de Pesca Artesanal, comenzaron a trabajar en el tema; se definió un plan de trabajo para abordar la actividad, se precisaron los puntos a considerar y se acordó su priorización con los propios pescadores.

Al referirnos a las pesquerías artesanales es necesario reiterar la importancia de ciertos aspectos a tener en cuenta:

- **AMBIENTAL Y DE PROTECCIÓN.** No sólo nos remite a las características de los procesos productivos, más respetuosos y amigables con el medio marino (artes selectivas y a pequeña escala), sino también a la protección en sí de los recursos pesqueros debido a que las áreas de trabajo de la flota artesanal coinciden con áreas críticas para las pesquerías.
- **COHESIÓN SOCIAL.** De hecho se trata de una actividad que favorece la ocupación laboral en el contexto de las redes de unidades familiares o de camaradería. Además, los procesos productivos en este tipo de pesca posibilitan en su mayoría, una redistribución más equitativa de los excedentes generados por los recursos naturales explotados, debido a la similar escala a la que trabajan todos los productores y a la modalidad de remuneración que emplean (sistema a la parte). La capacidad de captura está limitada por las características técnicas de las unidades productivas y por el tipo y número de artes utilizadas.
- **IMPORTANCIA ECONÓMICA.** Si a los datos anteriores le damos una dimensión económica, obtenemos cifras que vuelven evidente la importancia de la pesca artesanal en la economía. Esta importancia no está dada por la cantidad absoluta a nivel nacional sino por el valor relativo que tiene en las economías locales. La pesca artesanal crea proporcionalmente más riqueza que la pesca industrial por el componente social ligado (más empleo), por una menor inversión en el costo de explotación y por la escala a la que trabaja (menor producción pero más sostenible).
- **IMPORTANCIA CULTURAL.** En una época donde la homogeneización cultural vuelve más frágil a las culturas locales, se hace necesario preservar la cultura pesquera tradicional por los valores

positivos que lleva implícita. No sólo como sistema productivo más respetuoso con el medio marino en relación al industrial sino también por otros rasgos culturales como creencias, valores, transmisión del oficio y sobre todo por el conocimiento tradicional que poseen los pescadores sobre su actividad y sobre el medio acuático del que dependen.

La corvina soporta la presión pesquera de las flotas artesanal e industrial. Para la flota artesanal, en la zona E (entre el Río Santa Lucía y Punta del Este) es la especie más importante y podemos afirmar que de ella depende la actividad. Para la zona L (entre Punta del Este y el límite con Brasil), si bien existen más recursos alternativos como el gatuso (Delfino *et al.* 2006), la corvina es una de las especies más capturada. Las modalidades de pesca más comunes en las dos zonas son el enmalle y el palangre.

La actividad pesquero-artesanal viene siendo objeto de un proceso de ordenamiento muy importante, que ha impactado significativamente tanto en la propia actividad como en el sector industrial.

El proceso de ordenamiento artesanal comenzó con el cierre de ingresos a la flota de nuevas unidades a fines de 2006. En 2007 se realizó en forma conjunta con la Prefectura Nacional Naval, un Censo Nacional de Embarcaciones Artesanales. Dicho Censo tuvo como objetivo el relevamiento de todas las embarcaciones que presentaban actividad, estuvieran o no registradas en DINARA y contaran o no con Permiso de Pesca. Con dicho Censo se construyó una base de datos que una vez analizada se utilizó como herramienta para comenzar un proceso de regularización de las embarcaciones, que comenzó por el norte del país y que hasta el momento ha abordado 11 de las 12 zonas en que DINARA tiene dividida la pesca artesanal.

Como se puede observar, en el presente trabajo se reiteran las referencias al término “procesos” (pasos dados en determinado sentido) y no a soluciones concretas y definitivas. En el manejo de pesquerías y más si son artesanales, lo que puede aparecer como tema saldado seguramente lo será por un tiempo, más largo o más corto, pero por la dinámica de los recursos, de los pescadores y de la actividad en sí, probablemente exigirá hacer correcciones y ajustes en el transcurso del tiempo. La administración pesquera, sobre todo la que está dirigida a la pequeña escala es un proceso continuo que se construye, se corrige y se modifica permanentemente.

Si bien este trabajo pone su foco en la pesquería de corvina, ésta se realiza en un ambiente que presenta una importante dinámica y a pesar de ser la especie más importante se alterna con otras (brótola, gatuso, pescadilla de calada, pescadilla de red, palometa, langostino, camarón, etc.) que en determinados períodos del año cobran mucha trascendencia en la ecuación económica de las diferentes pesquerías artesanales.

PESQUERÍA ARTESANAL DE CORVINA EN URUGUAY

Pablo Puig / Patricia Grunwaldt / Silvia González

Materiales y métodos

El área de análisis es la zona costera uruguaya comprendida entre la desembocadura del Río Santa Lucía y el límite lateral marítimo con Brasil.

La pesca artesanal a los efectos de su ordenamiento y administración está dividida en 12 “Zonas DINARA” (fig 1). Éstas se definieron en base a criterios biológicos, ambientales y territoriales.

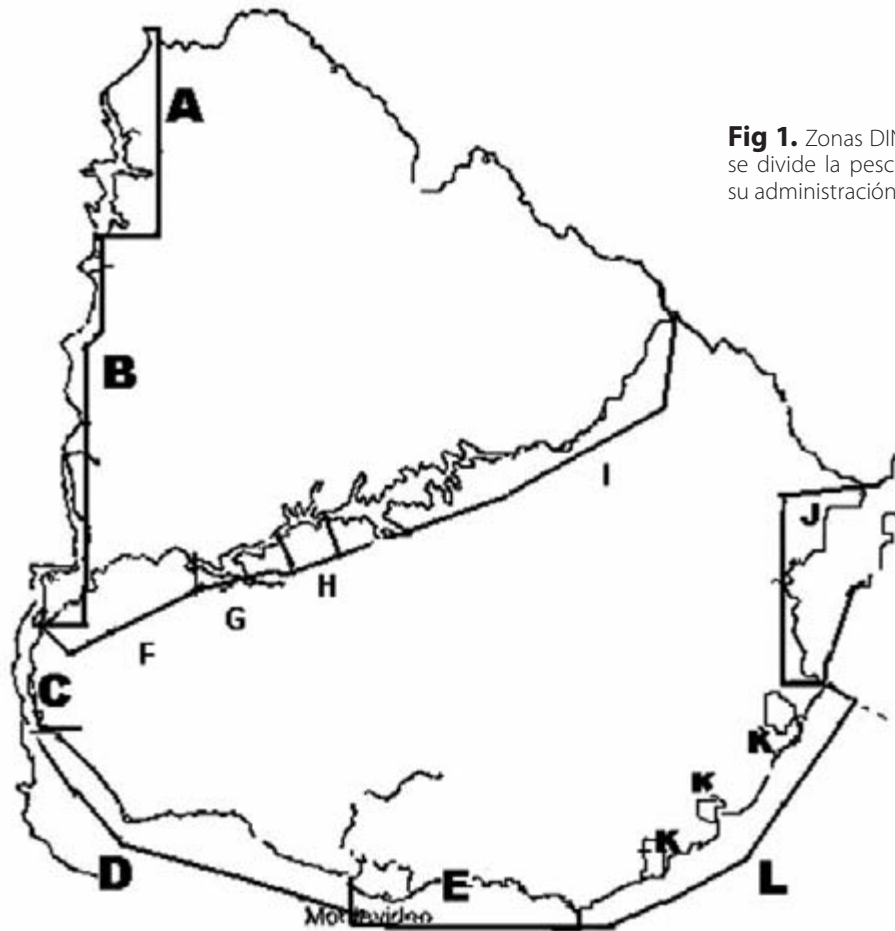


Fig 1. Zonas DINARA en las que se divide la pesca artesanal para su administración.

Dada la creciente demanda de Permisos de Pesca se volvió imperativo, antes de seguir con autorizaciones para incorporar nuevas unidades, fortalecer el conocimiento de base para poder ordenar y reglamentar la actividad.

Ante la fragilidad del estado actual de conocimiento sobre la situación de muchas pesquerías y de su capacidad de soporte, se optó por emplear el criterio precautorio sugerido por FAO. Es por lo expuesto que se opta por un modelo que podemos llamar de “manejo participativo – adaptativo”.

Este modelo se basa en la toma de medidas de ordenamiento y de manejo, combinando los conocimientos científico-técnicos existentes con los empíricos de los pescadores y con el enfoque precautorio. De esta manera, en la medida que surja información se podrá ir ajustando la normativa que regula la actividad a las nuevas realidades.

Como primer paso se planteó la elaboración de un diagnóstico rápido sobre la base de los conocimientos existentes y posteriormente la confección de un plan de trabajo que sirviera como hoja de ruta para la administración y manejo de las pesquerías artesanales. Uno de los primeros puntos de este plan fue la planificación e implementación, con la Prefectura Nacional Naval, de un Censo Nacional de Embarcaciones.

Los materiales para el presente trabajo son los resultados del Censo de 2007, los datos del Registro Nacional de Pesca (embarcaciones artesanales) y los Partes de Pesca entregados a DINARA por los patronos. Otro aspecto considerado es el relevamiento realizado a los pescadores de su percepción sobre el estado del recurso y sobre la pesquería en sí misma.

Para definir el número de barcas se tomaron en cuenta las censadas y se sumaron las que no habiendo cumplido con el Censo, presentaron permiso vigente y actividad.

Con respecto a las capturas, se tomaron como muestra las embarcaciones que entregaron Partes de Pesca y se expandieron a dos valores: uno, al número de barcas registradas en DINARA y dos, al total de las censadas más las que tienen Permiso vigente pero no se censaron. Estos valores son tomados como "piso y techo" respecto a las capturas totales.

Resultados

ESTADO DE SITUACIÓN AL 2005 Y SU EVOLUCIÓN

Los resultados del diagnóstico rápido nos permitieron determinar un estado preocupante de la actividad y la ausencia de una imprescindible y esencial administración. Esta ausencia provocó un aumento muy importante en el esfuerzo pesquero, tanto en número de embarcaciones como en el poder de pesca de cada una de ellas.

El Censo permitió identificar una realidad que si bien se percibía, difícilmente se ponderaba en la magnitud que mostró. Para 2007, de un promedio de 580 embarcaciones registradas en DINARA, se pasó a un total de 1364 embarcaciones declarando actividad en pesca artesanal, que podemos desglosar por zona según la Tabla I.

PESQUERÍA ARTESANAL DE CORVINA EN URUGUAY

Pablo Puig / Patricia Grunwaldt / Silvia González

Tabla I | Censo total de embarcaciones por zona DINARA

TOTAL CENSO	REGISTRADAS	SIN CENSAR	TOTAL
ZONA A	89	7	96
ZONA B	109	16	125
ZONA C	94	8	102
ZONA D	193	4	197
ZONA E	295	83	378
ZONA G	25	0	25
ZONA H	56	1	57
ZONA I	95	4	99
ZONA J	79	12	91
ZONA K	43	0	43
ZONA L	143	8	151
TOTAL			1364

Tabla II | Total de embarcaciones en la zona de corvina E y L

TOTAL CENSO	REGISTRADAS	SIN CENSAR	TOTAL
ZONA B	295	83	378
ZONA L	143	2	151
TOTAL			529

Para las zonas que nos interesan para este trabajo, que son las identificadas como E y L, nos encontramos con una superpoblación importante de embarcaciones, sobre todo en la zona E (Tabla II).

En la zona E, de las 378 embarcaciones (entre censadas y registradas sin censar) el 9% trabaja sin Permiso.

En la zona L, de las 151 embarcaciones (entre censadas y registradas sin censar) el 33% trabaja sin Permiso.

CARACTERÍSTICAS DE LAS EMBARCACIONES

Las dimensiones de las embarcaciones de las zonas E y L declaradas en el censo (Tabla III), son las más importantes dentro de la actividad artesanal en lo que respecta a TRB y eslora. Esto se debe a que son las que trabajan en condiciones de mar más difíciles.

Tabla III Características de las embarcaciones y nº de tripulantes según censo 2007					
ZONA	TRB PROMEDIO	ESLORA MÍN.	ESLORA MÁX.	ESLORA PROM.	TOTAL TRIPULANTES
E	1,75	3,55	15,58	5,73	926
L	3,05	3,65	11,52	7,08	314

CAPTURAS

Las capturas artesanales totales para el 2007 (Tabla IV) se presentan, según las estadísticas oficiales estimadas con los Partes de Pesca, en 1328 t. Este valor desagregado por zona, es tomado como muestra representativa y se expande al total de las embarcaciones para cada zona. La sumatoria de estas capturas estimadas para todas las zonas nos da para el total de barcas censadas 15.290 t y para el total de barcas registradas 10.554 t.

Tabla IV Capturas oficiales y estimadas para el total del país y para las zonas E y L	
ESTIMADOS DE CAPTURA ARTESANAL 2007	TONELADAS
Total anual según cifras oficiales, todas las zonas	1.328
Total expandido al Censo, todas las zonas	15.290
Total expandido a embarcaciones en Registro, todas las zonas	10.554
Total según cifras oficiales, zonas E – L	976
Total expandido al Censo más embarcaciones registradas no censadas, zonas E – L.	9.997
Total anual de corvina cifras oficiales, zonas E – L	602
Total anual de corvina expandidas al Censo, zonas E – L	6.267

Para las zonas E y L, donde se desembarca prácticamente la totalidad de la corvina capturada por la flota artesanal, se realiza un ejercicio similar, aplicándolo al total de las especies y a la corvina.

Para el total de las especies la cifra oficial es de 976 t, mientras que esta cifra se eleva a 9.997 t cuando la llevamos al total de las embarcaciones censadas en las dos zonas. Para el caso específico de corvina la cifra oficial total es de 602 t, mientras que se eleva a 6.297 t cuando la llevamos al total de las embarcaciones censadas.

Medidas para la permanencia de la actividad

2005

■ **Elaboración del Plan de Trabajo**

Se elaboró un estado de situación de la pesca artesanal en general y de cada zona en particular. De éste surgió un plan de trabajo que fue preparado por los funcionarios que tenían alguna participación en el área. La ejecución del plan ha sido algo más lenta de lo esperado. Sin embargo, podemos describir varias actividades y algunos resultados logrados.

2006

■ **Cierre de las pesquerías artesanales a nuevas unidades pesqueras**

Una vez conocida más en profundidad la realidad de la pesca artesanal, se resuelve el cierre temporal de las pesquerías artesanales. El objetivo de esta resolución fue, una vez comprobado el desorden administrativo y el exceso del esfuerzo pesquero en muchas de las zonas DINARA, prohibir el ingreso de nuevas unidades y proceder a la regularización de las existentes. Se decide realizar un Censo Nacional de Embarcaciones de pesca artesanal.

■ **Acuerdos básicos con BPS, DGI y ANCAP para el ingreso de la actividad a los circuitos formales.**

Se efectuaron una serie de reuniones entre DINARA, pescadores y Instituciones claves con el objetivo de comenzar un proceso de aproximación de la actividad a la formalidad.

2007

■ **Reuniones en zonas de aguas interiores, inicio de proceso de co-manejo.**

Las reuniones con pescadores de diferentes localidades permitió la conformación de grupos para buscar soluciones a la problemática, principalmente en las zonas de los ríos Uruguay y Negro. En estas reuniones se buscó una reglamentación consensuada que permitiera un manejo adecuado y una administración racional de los recursos pesqueros. Este tipo de actividad se considera fundamental. Si no se logra de los pescadores un buen involucramiento en el manejo y una buena interpretación de las medidas que pueda tomar la DINARA, la actividad nunca saldrá de la situación en que se encuentra.

■ **Propuesta para “Bases para el ordenamiento y regulación de pesquerías artesanales”.**

Fruto de los talleres realizados con organizaciones de los ríos Uruguay y Negro, se concretó una propuesta negociada de regulación entre organizaciones de pescadores y técnicos de la Unidad de Pesca Artesanal de DINARA para el norte del país.

■ **Combustibles exentos de impuestos para la flota artesanal.**

ANCAP y DGI confirman el derecho de los pescadores a la exoneración impositiva de los combustibles utilizados para la actividad. Comienzan las reuniones para la implementación del beneficio.

■ **Realización del Censo Nacional de Embarcaciones Pesquero Artesanales.**

Este trabajo se realizó en forma conjunta con la Prefectura Nacional Naval por intermedio de sus Unidades de todo país. El resultado de esta actividad se considera una de las bases para

la futura administración. Los resultados para la totalidad del territorio nacional indican que el registro de DINARA estaría conformado sólo con el 50% de las embarcaciones que en algún momento del año trabajan en la actividad.

■ **Aumento de la franja de prohibición al arrastre.**

La franja de uso exclusivo para artesanales se aumentó a partir de octubre de 2007 y hasta diciembre de 2008, de 5 a 7 millas ampliándola en un 40%. Esta Resolución marca claramente la actual política de la DINARA respecto a la protección de la pesca artesanal y de los recursos costeros. Resolución N° 437/2007 (www.dinara.gub.uy).

■ **Implementación de zona de veda.**

Luego de varias inspecciones y comprobación de irregularidades, se resuelve una veda total para la pesca artesanal comercial en la zona B. Por primera vez y como consecuencia de las movilizaciones realizadas por los pescadores, una medida de este tipo es acompañada por el pago de un subsidio.

■ **Formalización del llamado al fondo concursable FAO-DINARA para pesca artesanal.**

Se realiza un llamado con fondos del proyecto FAO-DINARA para reforzar el trabajo en pesca artesanal en la zona exterior del Río de la Plata y Océano Atlántico. Este llamado tiene como objetivo la generación de insumos básicos para la mejora en la administración pesquera con todo lo que esto implica: concientización sobre la forma de desarrollar la actividad, apoyo e incentivo al co-manejo, estímulo al asociativismo y al trabajo en grupo, acatamiento de las normas y un programa de capacitación permanente.

2008

■ **Se comienza la etapa de implementación** para la devolución impositiva de los combustibles. Se realiza una fase de pruebas entre las instituciones (DINARA-ANCAP-BROU) con el objetivo de garantizar el procedimiento.

■ **Resoluciones con apertura para incorporaciones y reglamentación de pesca para Río Uruguay (Zonas A, B y C), para Río de la Plata (zona D) y Río Negro (zonas F, G, H e I).**

En septiembre de 2008 la Dirección General emite una Resolución por la que abren las incorporaciones a la flota artesanal para las zonas A, B y C de las embarcaciones con actividad (según declaración en el Censo de 2007) acompañada de una Resolución ministerial con regulaciones y limitaciones para el desarrollo de la pesca en estas zonas (www.dinara.gub.uy).

■ **Prórroga de la amplitud de la franja de prohibición para el empleo de redes de arrastre.**

Se prorroga para todo el año 2009 la Resolución N° 437/2007 (www.dinara.gub.uy) manteniendo la franja de uso exclusivo para artesanales en 7 millas.

■ **Nueva Ley de Pesca.** Se está trabajando desde 2007 en la formulación de la nueva Ley de Pesca. La propuesta es legislar la actividad desde un capítulo específico para la pesca artesanal. Los pescadores artesanales participaron en reuniones generales y específicas para el sector de pesca a pequeña escala.

PESQUERÍA ARTESANAL DE CORVINA EN URUGUAY

Pablo Puig / Patricia Grunwaldt / Silvia González

El objetivo de la ley es dotar a DINARA de las facultades necesarias para definir aspectos claves y emitir Resoluciones de forma rápida como la actividad lo requiere y necesita.

■ **Propuestas de la Unidad de Pesca Artesanal para la Ley de pesca**

Redefinición de pesca artesanal; pasaje a pesca en pequeña escala.

Recategorización de la flota artesanal por tamaño y pesquería así como limitación en la cantidad de Permisos para un mismo titular.

Definición del esfuerzo pesquero por zona DINARA, tanto en nº de embarcaciones como en tipo y nº de artes de pesca.

Creación para cada zona DINARA de Consejos Zonales Pesqueros.

Creación del Fondo de Fomento Pesquero Artesanal.

2009

■ **Puesta en funcionamiento de la devolución de impuestos sobre combustible.**

Queda efectivizado, a partir del 1º de enero, el acuerdo DINARA – ANCAP por el cual se devolverá la carga impositiva de combustibles a las embarcaciones que cumplan con sus obligaciones.

■ **Resolución con apertura para incorporaciones y regularización para Río de la Plata exterior, costa oceánica y Laguna Merín (Zonas E, L y J).**

La Dirección General emite una Resolución por la cual autoriza las incorporaciones y regularizaciones a partir del 1º de marzo para la flota artesanal para las zonas E, L y J de las embarcaciones con actividad (según declaración en el Censo de 2007).

Discusión y conclusiones

A pesar de contribuir con bajo volumen relativo dentro de las capturas nacionales, la pesquería artesanal en Uruguay posee una importancia social muy alta. Sin embargo, nunca fue considerada como una actividad productiva clave en los ambientes costeros, tanto marinos como continentales. Debido a la indiferencia en que se desarrolló históricamente la pesca artesanal, hoy nos encontramos con una situación de alta complejidad que podemos considerar como uno de los problemas más significativos a nivel costero en general y particularmente en el del Río de la Plata.

Muchos han sido los intentos por mejorar y desarrollar la pesca artesanal a nivel nacional (Bértola *et al.* 1996), también muchos han sido los recursos que se han destinado, pero muy pocos, por no decir ninguno, los éxitos logrados. Estos magros resultados probablemente estén relacionados con las organizaciones que han liderado los proyectos, generalmente vinculadas a temas sociales, cooperativos, productivos, ambientales; pero sin conocimiento profundo de la realidad del sector, de sus características sociales, culturales, de sus códigos y menos de su trabajo y de sus necesidades cotidianas.

Según diferentes trabajos, el número de embarcaciones presenta grandes oscilaciones. Para el Río de la Plata diferentes autores citados por Puig en 2006 evalúan entre 158 y 235 la cantidad de unidades

de pesca. Para el Océano Atlántico, el mayor número de embarcaciones la encontramos en el Puerto de La Paloma (Delfino *et al.* 2006) con 47 unidades de pesca.

Para el 2007, luego de procesado el Censo y combinando sus resultados con los del Registro de Embarcaciones Artesanales de DINARA, se estimaron los valores totales para las zonas E y L en 378 y 151 respectivamente. Estos valores están por encima de los manejados por DINARA respecto a las embarcaciones que tienen Permiso de Pesca.

En lo referente a los Partes de pesca que deben presentar los patrones con las capturas, su número es preocupantemente bajo. En el 2007 para la zona E, con 378 embarcaciones identificadas, sólo 129 presentaron algún Parte de pesca. Respecto a la zona L, de 151 embarcaciones identificadas, 36 fueron las que entregaron algún Parte de Pesca.

En relación a las dimensiones lineales y de volumen: eslora, manga, puntal y toneladas de registro bruto (TRB), podemos observar que son en promedio, para las zonas E y L, las mayores del país. Ésto probablemente se debe a que son las que soportan las condiciones de mar más difíciles y donde se hace necesario navegar más en busca de los recursos. Otra particularidad es la diferencia en el tamaño de las embarcaciones dentro de cada zona. Esto provoca que dichas diferencias se trasladen al poder de pesca, generando desigualdades importantes a la hora de acceder a los recursos.

Con respecto a las capturas estimadas, a pesar de los errores que sin duda existen, queda claro que las cifras oficiales distan mucho de la realidad. Las diferencias que se presentan tanto a nivel nacional como para las zonas E y L ponen de manifiesto las carencias que tiene la DINARA para llevar adelante estadísticas medianamente aceptables.

En relación a la captura de corvina, las estimaciones indicarían un desembarque anual (para las zonas E y L) de 6.297 t, mientras que para el total de las especies sería de 9.997 t.

La diferencia de 3.700 t estaría dada por el resto de especies capturadas por la pesquería, que serían principalmente: gatuso, brótola, pescadilla de red, pescadilla de calada, lisa y lacha entre otras.

Con respecto a las medidas tomadas por DINARA – MGAP para la permanencia del sector y su mejor desarrollo, si bien las consideramos muy importantes y algunas de ellas trascendentales, éstas no alcanzan. Si la administración no logra involucrar a los actores directamente interesados, usuarios de los recursos, ninguna estrategia que apunte a la sostenibilidad de la pesquería tendrá éxito.

Es prioritario trabajar no sólo con los pescadores sino con sus familias y el entorno; lograr abordajes territoriales es clave para poder darle a la actividad la importancia socioeconómica que tiene. La inclusión de la pesca artesanal y sus actividades derivadas dentro de los circuitos formales ayudará a mejorar la calidad de vida de los involucrados, que no es otra cosa que ampliar la gama de oportunidades y opciones personales y familiares.

Bibliografía

- Bértola L Bermúdez L & M Camou 1996 Pesca, Sinsabores y Esperanzas: Síntesis de las acciones del CCU en el área de la pesca artesanal en los últimos 25 años. Ediciones del Centro Cooperativista Uruguayo. 142p
- Delfino E Santana O & G Fabiano 2006 La pesca artesanal en La Paloma (Rocha, Uruguay): período 1999-2001. Pp 567-575 en: Menafrá R Rodríguez-Gallego L Scarabino F & D Conde (eds) Bases para la conservación y el manejo de la costa uruguaya. VIDA SILVESTRE URUGUAY, Montevideo
- Puig Pablo 2006 La pesca artesanal en el Río de la Plata: su presente y una visión de futuro. Pp 477-485 en: Menafrá R Rodríguez-Gallego L Scarabino F & D Conde (eds) Bases para la conservación y el manejo de la costa uruguaya. VIDA SILVESTRE URUGUAY, Montevideo

Páginas web consultadas

www.dinara.gub.uy Decretos y resoluciones citadas en el texto.